ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3125/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1049/2014, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN ESTE – CIUDAD DEL ESTE, A LA FIRMA NORESTE S.A.

Asunción, 26 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1049/2014, con ID N° 270674, para Ejecución de Obras Civiles para Adecuación del Departamento de Transmisión Este – Ciudad del Este, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2934/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta Nº 148/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35532 de fecha 5 de noviembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Noreste S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1049/2014, a la firma Noreste S.A., para Ejecución de Obras Civiles para Adecuación del Departamento de Transmisión Este – Ciudad del Este, por un monto total de G 880.000.000 (ochocientos ochenta millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente